

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dos millones setecientos cinco mil ciento setenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 2.705.176,55)

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil ciento cuatro pesetas (54.104 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de mayo de 1962, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 17 de mayo del año en curso.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.430.

## MINISTERIO DEL AIRE

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de 7.000 kilogramos de etilenglicol, del Servicio de Combustibles, por un importe máximo de 364.000 pesetas.*

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 7.000 kilogramos de etilenglicol, del Servicio de Combustibles, por un importe máximo de 364.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire) el día 4 de mayo de 1962, a las diez horas (diez).

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1962 una muestra de dos kilos.

El acto de la subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.114.

*RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de diversos equipos radioeléctricos.*

Se desea recibir ofertas para el suministro de diversos equipos radioeléctricos hasta un importe límite de 3.850.000 pesetas.

Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones, Ministerio del Aire, hasta las doce horas del día 25 de abril de 1962.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la adquisición del material mencionado pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio todos los días hábiles, de nueve a trece treinta horas.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.—2.250.

*RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aerea Central por la que se convoca concurso público para la ejecución de la obra «Amueblamiento del nuevo pabellón de Oficiales en la Base Aerea de Torrejón de Ardoz».*

Se convoca concurso público para la ejecución de la obra «Amueblamiento del nuevo pabellón de Oficiales en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz» por un importe de un millón doscientas cuarenta mil setecientos veintisiete pesetas (1.240.727 pesetas).

El importe de la fianza provisional es de veinticuatro mil ochocientos catorce con cincuenta y cuatro pesetas (24.814,54 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez cuarenta y cinco horas del día 24 del próximo mes de abril en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.—2.068.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*CORRECCION de erratas del Decreto 236/1962, de 25 de enero, por el que se concede a «Transpácar, S. A.», de Hernani (Guipúzcoa), la admisión temporal de 100 toneladas de papel Kraft, para su transformación en sacos, con y sin válvula, de 50 kilogramos de capacidad.*

Padecido error de transcripción en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 9 de febrero de 1962, se rectifica su artículo octavo en el sentido de que donde dice: «... las mermas máximas autorizadas para esta operación serán del cinco por cincuenta y siete por cien para los sacos con válvula...», debe decir: «... las mermas máximas autorizadas para esta operación serán del cinco con cincuenta y siete por cien para los sacos con válvula...»

*ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se autoriza al «Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A. (IBYS)», la recogida de algas y argazos «gelidium» en el Distrito Marítimo de Palma de Mallorca.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Gonzalo Urgoiti Somovilla, como Director general, y en representación del «Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima (IBYS)», en solicitud de que se conceda a dicho Instituto autorización para la recogida de algas y argazos «gelidium», con fines industriales, en el litoral del Distrito Marítimo de Palma de Mallorca (islas de Mallorca y Cabrera).

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica y Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y autorizar al «Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima (IBYS)», para la recogida de 20 toneladas anuales de algas y argazos, de la clase denominada «gelidium», en el litoral del Distrito Marítimo de Palma de Mallorca.

Esta concesión se otorga con carácter intransferible, para fines exclusivamente industriales y por un plazo máximo de seis años, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose a las normas establecidas por la Orden ministerial de 22 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 219), que regula esta clase de concesiones.

Dará lugar a su caducidad si en el transcurso de un año, desde su publicación, no ha comenzado la recogida de algas y argazos de la clase autorizada, o si fuese abandonada durante dos años consecutivos. También será motivo de caducidad el incumplimiento de las normas fijadas por la mencionada Orden ministerial de 22 de julio de 1954 y de las contenidas en la presente Orden.